NOTA DNCP/DNC/N° 13.543 / 2015

Asunción, 02 de Julio de 2015.

REF.: EXP. N° 318.313 (29/06/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES Y CAJA REGISTRADORA". – ID N 293.316 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señora:
MARÍA LORENA BAEZ, Directora.
Unidad Operativa de Contratación
MINISTERIO DE JUSTICIA.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. PROFORMA DE INVITACIÓN: indica "Junio", tenga presente que el llamado se desarrollará en su totalidad en el mes de Julio. Favor verificar.

2. Punto 20 c (capacidad técnica) anexo B: indica "Declaración Jurada del Oferente donde señala que cuenta con personal capacitado para la ejecución de los trabajos de montaje del equipo a ser proveído".

2.1. Se consulta si no indicará la cantidad mínima de personal requerido para la realización del servicio.

2.2. Se consulta si no indicará la documentación mínima a ser requerida para determinar la capacidad del personal.

3. Punto 23 (desempate) anexo B: indica "se verificarán a través del Formulario de Inscripción expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación", se consulta a que documentación refiere dicho formulario, se sugiere indicar "RUC o Actas de Constitución para las personas jurídicas.

4. Punto 27(formas y condiciones de pago) anexo B: indica "(60) días después de la presentación de una factura por el Proveedor", renglón seguido indica "después de que la Contratante la haya aceptado (10) días posteriores a su presentación". Favor aclarar.

5. Punto 35 (lugar de entrega de bienes) anexo B: indica "Cualquiera de las dependencias del Ministerio de justicia a ser indicada la orden de compra correspondiente", dicho criterio es ambiguo, se sugiere indicar un lugar determinado, o en su caso; se sugiere determinar en el plan de entregas del anexo D.

6. Punto V "Otros documentos" anexo E:

6.1. Segundo cuadro: "Declaración Jurada de Garantía por (6 meses) expedida por el Oferente contra defectos de fabricación", se consulta en qué punto del presente llamado indica dicho requerimiento.

6.2. Favor solicita la documentación expedida por el MIC de modo a hacer aplicable el margen de preferencia en el punto 21 del anexo B.

Lic. Mirta Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

Abg. Allam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA